

ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA N.º 14 DE BILBAO

2697

EDICTO dimanante del procedimiento n.º 774/2016 seguido sobre exequatur.

Juzgado de Primera Instancia n.º 14 (Familia) de Bilbao.

Juicio: exequatur 774/2016.

Sobre: exequatur.

En el juicio referenciado se ha acordado:

– Notificar a Rosalina Mallama Zuleta, por medio de edicto, el auto fin del procedimiento, dictado en dicho proceso el 12-03-2021 cuya copia se encuentra a su disposición en esta oficina judicial, donde podrá tener conocimiento íntegro de la misma.

Contra dicha resolución puede interponer recurso de apelación en el plazo de veinte días hábiles desde la publicación de este edicto, en los términos que constan en la resolución notificada.

En atención al desconocimiento del actual domicilio o residencia de la persona indicada, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 156.4 y 164 de la Ley 1/2000, de Enjuiciamiento Civil, se publica este edicto en el Boletín Oficial del País Vasco para llevar a efecto la diligencia de notificación.

En Bilbao, a 16 de abril de 2021.

LA LETRADA DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA.